

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA
23 DE OCTUBRE DE 2017**

PRESIDENTE

D. Félix Romero Moreno

(Por Decreto de Delegación 2018/GENDEC-153)

ASISTENTES

MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REPRESENTANTES
FEDERACIÓN DE AA.VV. DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA	M ^a . Isabel Notario Madueño
FEDERACIÓN DE AA.VV. BARRIOS DE MARBELLA.	Pilar Pedrazuela Cantos
A.VV. MOLINO DE VIENTO	Susana Marchetti Fernández
A.VV. SAN BERNABE	Julio Manuel Colorado Sampere
A.VV. VAZQUEZ CLAVEL	Francisco González Vera
A.VV. EL CALVARIO – HUERTA BELON	Juan Carlos García Zurita
A.VV. MAIZ VIÑALS	Manuel Sánchez Requena
A.VV. LAS ALBARIZAS	Josefa Carrasco Brox
A.VV. LA CONCHA	Rosario Organvidez Gandara
A.VV. LA AZUCARERA	M ^a del Carmen Martín Núñez
A.VV. TRAPICHE NORTE	Alejandra Iglesias Rendón
A.VV. FERNANDO DE LOS RIOS	Ana Isabel Rodríguez Escalona
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Agustín Delgado Zamora
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Nuria Montañez Barco
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Ana Ortega Cruz
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Roberto Terán Morante

SECRETARIA DEL CONSEJO,

Natalia Cuevas García.

En la ciudad de Marbella, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día 23 de octubre de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en segunda convocatoria, los señores miembros del Consejo Sectorial arriba indicados, al objeto de celebrar la SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, que ha sido convocada para este día bajo la Presidencia de D. Félix Romero Moreno, asistiendo como Secretaria Acctal., D^a. Natalia Cuevas García, como personal municipal del Ayuntamiento de Marbella.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA POR MAYORIA SIMPLE.-

El Sr. Presidente pide disculpas a todos los miembros del Consejo por la premura con la que se ha convocado la sesión, e indica que desde la Delegación de Participación Ciudadana se intentará que las próximas sesiones, se convoquen con mayor antelación.

El Sr. Presidente ratifica la urgencia de la sesión, que se aprueba por unanimidad.

2.- RATIFICACION DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO.-

El Sr. Presidente informa a todos los asistentes, que la Vicepresidencia ahora mismo la ostenta la Sra. M^a. Isabel Notario Madueño, indicando que es una persona independiente y que representa perfectamente al movimiento vecinal, por lo que se entiende que ha cumplido bien con sus funciones, no obstante se emplaza a todas aquellas personas que quieran presentar su candidatura, podrán hacerlo presentando una propuestas y será incluida en la siguiente sesión.

Se aprueba por unanimidad la ratificación de la Sra. M^a. Isabel Notario Madueño como Vicepresidenta del Consejo.

3.- DACION DE CUENTAS DEL DECRETO DE ALCALDIA RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS DE ESPECIAL RELEVANCIA, PROPUESTAS POR LA SRA. ALCALDESA, PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO.-

El **Sr. Presidente** DA CUENTA DEL Decreto de Alcaldía con nº 2017/GENDEC-1497 de fecha 20 de octubre de 2017, mediante el cual se designa a las personas de especial relevancia que a continuación se detallan para formar parte del Consejo:

Dña. Ana Ortega Cruz
Dña. Nuria Montañez Barco
D. Javier Montero Otal
D. Roberto Terán Morante
D. Agustín Delgado Zamora

El Sr. Javier Montero Otal excusa su asistencia por encontrarse ausente del Término Municipal.

4.- FIJAR LA DETERMINACION DEL REGIMEN ORDINARIO DE LAS SESIONES (FECHA Y HORARIO).-

El Sr. **Romero** solicita a los miembros que indiquen las fechas y los horarios que sean más adecuados para celebrar las sesiones, la Sra. **Pedrazuela** solicita que se sigan celebrando por las tardes, ya que es más fácil que puedan asistir. Tras un breve debate se acuerda por mayoría celebrar las sesiones ordinarias el primer lunes de cada tres meses a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda.

5.- ADMISION DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS ACERCA DEL ESTADO DE NECESIDADES DE LOS BARRIOS, CON INDICACIÓN Y SELECCIÓN DE PRIORIDADES, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ACTACIÓN MUNICIPAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA).-

El Sr. **Presidente** da cuenta de las solicitudes presentadas a través del Registro General de Entrada del Ayuntamiento sobre las necesidades de los barrios.

ENTIDAD	FECHA DE SOLICITUD	NUMERO DE REGISTRO DE ENTRADA
1. A.VV. FERNANDO DE LOS RIOS	29/08/2017	MARB-E-2017067632
2. A.VV. MOLINO DE VIENTO	01/09/2017	MARB-E-2017068419
3. A.VV. LAS ALBARIZAS	01/09/2017	MARB-E-2017068286

La **Avv. Trapiche Norte** solicita presentar las mismas propuestas que presentaron el año pasado, ya que ninguna de ellas se han realizado, por lo que vuelven a presentar las mismas.

Desde la Delegación de Participación Ciudadana, se dará traslado de todas las peticiones solicitadas a las delegaciones competentes, y se hará un seguimiento periódico de las mismas.

6.- INFORMACION SOBRE PRESUPUESTOS.-

Toma la palabra el **Sr. Presidente** informando a los asistentes que desde el Equipo de Gobierno, se está reformulando el sistema de redacción de presupuestos, entendiéndose que la participación en la redacción de los presupuestos se vinculará a las asociaciones de vecinos a través de las mesas de participación de los Distritos.

Se van a constituir diferentes mesas de trabajo en los Distritos, donde una de ellas será de participación ciudadana donde estarán representadas las asociaciones de vecinos de cada Distrito y desde ahí se articulará la participación.

Una vez que se convoquen las mesas en los Distritos se enviarán todas las necesidades de los barrios que han sido presentadas en este Consejo a través de las asociaciones de vecinos.

Así mismo, cualquier iniciativa que las asociaciones de vecinos hayan presentado en cualquier delegación, y no tengan el resultado previsto, pueden presentarlas a través del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

El Sr. González Vera, muestra su malestar porque dos miembros de su Junta Directiva se han tenido que marchar de la sesión, y sin embargo hay otros miembros de otras asociaciones que no se han marchado, solicita que para la próxima sesión solo estén presentes los miembros titulares de cada asociación y así evitar situaciones incómodas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretaria Acctal., certifico.